



***PLAN DE TRABAJO DE
LOS CANDIDATOS A LA
ASAMBLEA NACIONAL

POR LA PROVINCIA DEL
CARCHI

DEL PARTIDO AVANZA
LISTAS 8
2021- 2025***



DIAGNÓSTICO DE LA PROVINCIA (1).ⁱⁱⁱ

La Provincia del Carchi se encuentra ubicada en el extremo norte del callejón interandino; entre los paralelos 1° 12' 43'' y 0° 21' 50'' de Latitud Norte y entre los meridianos 77° 31' 36'' y 78 33' 12'' de Longitud Occidental; el relieve del terreno es bastante irregular y montañoso; la Provincia se extiende entre los nudos de Pasto hacia el norte, de Boliche, hacia el sur y en parte del valle del Chota.

Limita al norte con la República de Colombia; al Sur y Oeste con la Provincia de Imbabura; al Este con la Provincia de Sucumbíos y al Oeste con la Provincia de Esmeraldas, su extensión territorial es de 3.604,33 Km².

Su población alcanza un total de 164.524 habitantes que representan el 1.1 % de la población total del Ecuador dividida en: 81.155 hombres y 83.369 mujeres, según el Censo el 2010.

Políticamente la Provincia del Carchi se halla dividida en seis cantones: 9 parroquias urbanas y 26 parroquias rurales; la capital de la provincia es Tulcán con una altura de 2.957 m.s.n.

Aspectos Socio – Económicos:

El Carchi, como muchas otras regiones del Ecuador, se caracteriza por ser una provincia eminentemente agrícola, productora principalmente de papa y de leche (en la zona alto andina), así como de fréjol (en la zona cálida y cálida seca) y de ciertos frutales propios de las zonas cálido seca y subtropical del noroccidente y suroccidente de la Provincia.

La población económicamente activa (PEA) trabaja para el desarrollo y progreso de la Provincia y su composición por actividades está distribuida de la siguiente manera:

<i>Agricultura</i>	<i>47.00%</i>
<i>Servicios</i>	<i>32.00%</i>
<i>Industria</i>	<i>12.00%</i>
<i>Desocupados</i>	<i>9.00%</i>

Donde los sectores agropecuarios, comercial y de transporte constituyen los rubros productivos en los cuales la Provincia tiene mayores niveles de competencia. Los sectores de Comercio y Servicios en su mayoría se concentran en el Cantón Tulcán.

Aspectos demográficos:

En los últimos cuarenta años la población se incrementó casi el doble, la población urbana se multiplicó por casi tres veces y la rural aumentó en un 50%. El proceso de urbanización ha sido creciente: un 41% de la población reside al momento en ciudades; en 1950 sólo el 27% vivía en el área urbana. Este hecho ejerce presión sobre los recursos y los servicios de energía, agua potable, alcantarillado, entre otros.

Educación:

De acuerdo a datos proporcionados por el Sistema nacional de Estadísticas Educativas del Ecuador, la Provincia del Carchi cuenta con 431 centros de educación, de los cuales 86 son de educación pre-primaria, 288 primarios, 50 de educación secundaria y 7 de educación superior.

En el sector primario existe un promedio de 4,3 aulas por escuela y 20 alumnos por aula y por maestro, esto se debe a que existe un buen número de escuelas unidocentes con una o dos aulas en donde funcionan todos los grados escolares, esto ocurre especialmente en el sector rural.

En cuanto al número de docentes y personal administrativo en los sectores pre-primario, primario y medio, dan un total de 2.906 funcionarios. En lo que se refiere a la educación superior, funcionan alrededor de 7 centros de educación superior con aproximadamente 1.200 estudiantes y 150 docentes y empleados.

Salud:

De acuerdo a datos proporcionados por la Dirección de Salud del Carchi y los centros de atención médica, en la Provincia existen aproximadamente 61

unidades de Salud entre públicas y privadas, con la presencia de 103 médicos generales y 54 odontológicos y especialistas.

La tasa de mortalidad infantil provincial en el sector urbano es de un 30.9 % y en el sector rural es del 45.5%. La desnutrición crónica en niños /as menores de 5 años es de un 57.5%. (1). (Tomado del Documento del Gobierno Autónomo descentralizado de la Provincial del Carchi, 2016). (https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia_de_Carchi).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Art. 280 de la Carta Magna del Estado ecuatoriano manifiesta que:

“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos... .. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”.

En este contexto el principal propósito del plan de los candidatos a la asamblea nacional por parte del partido AVANZA es contribuir a la consecución de los objetivos, políticas y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda Una Vida” y su articulación con los demás instrumentos de planificación intersectorial.

PLAN NACIONAL TODA UNA VIDA.

Nuestra propuesta se enmarca dentro de los siguientes objetivos del Plan:

Objetivo 1: *Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las Personas.*

Objetivo 4: *Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.*

Objetivo 8: *Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.*

AGENDA ZONAL (ZONA 1)

Es imprescindible el trabajo interinstitucional, por lo que proponemos vincularnos y ejecutar acciones con las entidades gubernamentales descentralizadas de manera intersectorial y multinivel, y de una manera amplia con la sociedad civil, con el fin de

fortalecer una sólida coordinación en los espacios existentes en la Zona; dar seguimiento y monitoreo a la ejecución de las estrategias y acciones en la provincia del Carchi, para que se cumpla con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo a través de una coordinación con:

- *Los Gabinetes Zonales o Comité Intersectorial Territorial.*
- *Gabinete provincial.*
- *Las Mesas de coordinación sectorial multinivel.*

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL CARCHI

*El plan de los candidatos del partido AVANZA de la provincia del Carchi, está sustentado en la **PERTINENCIA** de dos, de los lineamientos estratégicos del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de nuestra provincia, así, tenemos:*

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N.º 2.

Se refiere al desarrollo humano integral con identidad patrimonial, equidad y activa participación ciudadana a través de una gestión pública moderna, descentralizada, articulada, democrática y corresponsable, con enfoque de género y generacional, de pueblos y nacionalidades

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N.º 3.

Trata del crecimiento económico con base en la generación de valor agregado en los sectores agropecuario y de servicios con alto componente de calidad e innovación.

PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO

OBJETIVO GENERAL. –

*Desarrollar un trabajo **TRANSPARENTE, RESPONSABLE Y HONESTO**, en la Asamblea Nacional, priorizando los auténticos intereses políticos, sociales y económicos de la Provincia del Carchi y del país en general, a través de **legislar y fiscalizar**, en función de lo dispuesto en la Constitución de la República, y demás normas que atañen a la primera función del Estado.*

OBJETIVOS ESPECÍFICOS. -

1.- Formar parte de las Comisiones Permanentes más representativas de la Asamblea Nacional.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Definir contactos con los Asambleístas, con el propósito de acceder a las comisiones en base a perfiles y formación académica, entre ellas:

- *Comisión de los derechos de los trabajadores y la Seguridad Social.*
- *Comisión de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización Territorial.*

Reuniones de trabajo con los Asambleístas electos de la provincia para priorizar las necesidades más apremiantes del Carchi.

Sugerir que los tres asambleístas, integremos diferentes Comisiones con el propósito de coordinar y trabajar en función de los requerimientos de la Provincia y del País.

METAS POR CUMPLIR

Reuniones periódicas de evaluación de la gestión legislativa con los Asambleístas de la provincia, cada tres meses.

2.- Diseñar y proponer proyectos de leyes que se enmarquen en función de los preceptos constitucionales y brinden solución a los problemas del país garantizando una seguridad jurídica, en beneficio de todo el pueblo ecuatoriano.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- *Proyecto de ley para la Reactivación de la Provincia el Carchi.*
- *Proyecto de ley para fomentar y generar empleo a los ecuatorianos.*
- *Proyecto reformatorio al Código Orgánico Integral Penal COIP.*
- *Proyecto reformatorio a la Ley a la Seguridad Social del País.*
- *Proyecto reformatorio al Código de la Salud. COS.*
- *Presentar Reformas o Enmiendas a la Constitución de la República del Ecuador.*
- *Observaciones a los proyectos de Ley que se presenten en la Asamblea Nacional, tanto a nivel de las comisiones cuanto a nivel del Pleno.*

METAS POR CUMPLIR

Se presentarán de 3 a 4 proyectos de ley por cada año de labor legislativa.

3.- Fiscalizar todos los actos de corrupción y llamar a juicio político a funcionarios de alta jerarquía como secretarios de Estado, por el incumplimiento de sus funciones.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

METAS POR CUMPLIR

Por lo menos cada tres meses y las veces que sean necesarias, se efectuará la Evaluación de la gestión de los ministros de Estado y funcionarios gubernamentales de nivel jerárquico superior, con la finalidad de interponer acciones de fiscalización

*4.- Proponer la conformación de una Comisión transitoria de Ética en la Asamblea Nacional con el propósito de crear un **Código de Ética**, como un mecanismo jurídico que permita sancionar y acabar con las malas prácticas de los asambleístas que deshonran al primer poder del Estado.*

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Gestionar con el Presidente de la Asamblea Nacional y los miembros del CAL, la conformación de una Comisión temporal que permita redactar un código de ética que represente la auto declaración de principios y valores normando de esta manera las buenas prácticas de los asambleístas dentro del ejercicio de sus funciones, apegadas a la moral y transparencia.

Socializar con los jefes de bloque la conformación de la comisión de Ética de la Asamblea Nacional la cual deberá ser integrada a nivel multipartidista.

METAS POR CUMPLIR:

Coordinación, seguimiento y evaluación de los objetivos de la Comisión temporal.

RENDICIÓN DE CUENTAS:

A la Rendición de Cuentas, hay que entenderla como el proceso sistemático y deliberado, en el que todo servidor público se encuentra obligado a informar a la ciudadanía y someterse a un control y evaluación de sus acciones realizadas dentro de sus competencias, en un periodo determinado, bajo un mecanismo de transparencia.

Transparencia y democracia van estrechamente ligadas y fusionadas, no puede existir la una sin la otra, pensamos que la transparencia es un principio fundamental que rige el accionar

de un gobierno y/o de los servidores públicos, lo cual es indispensable para rescatar el verdadero significado de la política, debemos recuperar la credibilidad de la población a través de acciones que se materialicen en bienestar y derechos sin exclusiones.

¡Nuestro compromiso irrestricto con la transparencia ¡

BASE LEGAL

La Constitución en el Art.127 determina que los Asambleístas se encuentran obligados a rendir cuentas a sus mandantes y serán responsables políticamente de todas sus acciones u omisiones, en el estricto cumplimiento de sus funciones, los cuales deben ejercer la función pública con un sentido nacional al servicio del país en general.

La ley Orgánica de la Función Legislativa en el Art. 110, numeral 4, textualmente dice que se debe: "rendir cuentas e informar a la ciudadanía sobre su trabajo de legislación y fiscalización"

El Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y el art. 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, (LOCPCCS) señalan que los sujetos obligados a presentar rendición de cuentas: entre otros son, Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.

Independiente de la obligación legal, como un compromiso moral cumpliremos cabalmente con el pueblo ecuatoriano y de nuestra Provincia con los procesos de rendición de cuentas, donde detallaremos nuestras labores como asambleísta por la provincia del Carchi.

FIRMAS DE LOS CANDIDATOS PRINCIPALES Y SUPLENTE DEL PARTIDO AVANZA DE LA PROVINCIA DEL CARCHI.

PRIMER CANDIDATO PRINCIPAL

Nombre:

Firma:

Cédula:

*PEDRO VERA ESCOBAR ERDO
P. V. E.
0400693232*

CANDIDATO SUPLENTE

Nombre:

Firma:

Cédula:

*Ana Alexandra Matla Gaona
A. A. M. G.
0401318845*

SEGUNDO CANDIDATO PRINCIPAL

Nombre: Angie Mariuxi Tatamues Chamorro

Firma: 

Cédula: 0402008815

CANDIDATO SUPLENTE

Nombre: Fausto Bolívar Lucano Chavez

Firma: 

Cédula: 0401394747

TERCER CANDIDATO PRINCIPAL

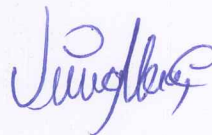
Nombre: Pablo Germán Cereón Paguino

Firma: 

Cédula: 0401017264

CANDIDATO SUPLENTE

Nombre: Vilma Mesa

Firma: 

Cédula: 0400898698

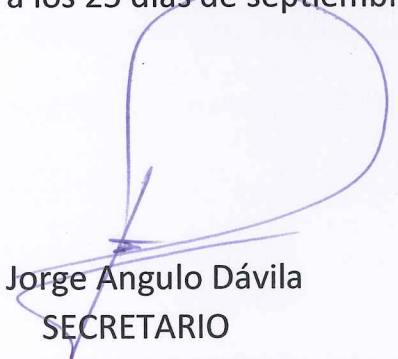
LA SECRETARIA DEL PARTIDO AVANZA DE LA PROVINCIA DEL CARCHI

CERTIFICA

Qué el presente documento corresponde a la propuesta del plan de trabajo de los candidatos a la Asamblea Nacional por la provincia del Carchi, del partido AVANZA, en el que consta un diagnóstico de la provincia y su estructura se encuentra en concordancia con la siguiente normatividad, La Constitución de la República del Ecuador, el Plan Nacional de Desarrollo, la Agenda Zonal (1) y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia, Se plantea un Objetivo general y objetivos específicos, y se agregan diferentes actividades que se van a realizar en el periodo legislativo de 4 años si el pueblo del Carchi les da el respaldo correspondiente.

Esta certificación se expide en cumplimiento a lo que establece el código de la democracia y la Resolución del Pleno del CNE-1-11-8-2020.

Dado en la Ciudad de Tulcán a los 25 días de septiembre de 2020.



Sr Jorge Angulo Dávila
SECRETARIO

PARTIDO AVANZA DE LA PROVINCIA DEL CARCHI